



Mediante resolución publicada hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aumenta la cuota de captura accesoria de jurel para la flota de Gran Sol

Nota de prensa

- La asignación se incrementa en 60 toneladas, con lo que el total autorizado se eleva a 710 toneladas
- El tope de captura por buque y mes se revisa al alza y se fija en 2.500 kilos
- Le medida permitirá mejorar la sostenibilidad socioeconómica de más de 30 buques, al favorecer un mejor aprovechamiento de las cuotas disponibles

18 de noviembre de 2024. La Secretaría General de Pesca ha dictado una resolución por la que se amplía la cuota de jurel del stock JAX/2A-14, exclusivamente para captura accesoria en 60 toneladas para la flota de Gran Sol en 2024, con lo que la asignación total se eleva a 710 toneladas en el año 2024.

La resolución, publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), se ha adoptado a la vista de la evolución de los consumos y en consideración a la demanda del sector. El tope de captura establecido se modifica al alza y se fija en 2.500 kilos por buque y marea, con la finalidad de que la flota pueda aprovechar al máximo la cuota disponible hasta el final de la campaña

Con la adopción de este nuevo tope de capturas y la nueva asignación descrita, la Secretaría General de Pesca persigue contribuir a mejorar la sostenibilidad socioeconómica de más de 30 buques pertenecientes a la Flota del Gran Sol. La medida permite un mejor aprovechamiento de las cuotas disponibles del mencionado stock en estos últimos meses de campaña y contribuye a paliar el efecto de estrangulamiento que la captura accesoria de este stock puede ocasionar en dicho segmento de la flota.

